



Expediente: 060081.

Destinatario: María Luisa Orts Valero.

Último domicilio conocido: Parque Victoria, 4, 1.º Fase (Vaguadas). 06010 Badajoz.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Logrosán. (2008084371)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cordel de Merinas, en todo el T.M. de Logrosán, excepto divisoria con Navalvillar de Pela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 24 de noviembre de 2008, en el cruce del Cordel de Merinas con el cordel de Miajadas y la carretera CC-22.6, en el punto kilométrico 7,5, paraje Los Cerros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de octubre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.



A N E X O
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

LOGROSÁN. Cordel de Merinas								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍGONO	PARCELA
JADO GIL JOSÉ MARÍA	C/ Brocense	1	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	32	17,18,24 y 25
GIL CALLES MARÍA	VP/ Logrosán	s/n	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	32	28
PEÑA PEÑA ANTONIA	Avda. Hernández Serrano	172	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	32	19
PEÑA PULIDO MERCEDES	Pza España	35	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	32	22 y 24
JADO GIL JOSÉ MARÍA	C/ Brocense	1	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	35	4
GIL GIL JUAN	Finca Cerros	241	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	35	13
LÓPEZ BORRASCA EMILIA	C/ Mario Roso de Luna	47	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	36	4
MALPARTIDA MORANO JOSÉ	VP/ Logrosán	s/n	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	35	8
PULIDO LÓPEZ M ^a LOURDES/ M ^a EMILIA	C/ Mario Roso de Luna	4	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	36	9 y 10
CALLES ROPERO JOSÉ	C/ Mario Roso de Luna	42	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	36	11 y 12
GIL GIL JOSEFA	Pza Cristo	21	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	36	15,32 y 33
GIL GIL AVELINO	Pza Cristo	21	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	9	15
GIL GIL AVELINO	Pza Cristo	21	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	36	16 y 17
ABRIL GIL BLAS Y HNOS	Pza Cristo	21	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	9	14
GIL GIL JOSEFA	Pza Cristo	21	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	9	15
CASTILLO PASTOR ANTONIO	C/ Prim	5	Puebla de Alcocer	6630	Badajoz	Logrosán	10	49,55 y 56
ARROYO CRUZ, JOSÉ (Herederos de)	C/ Menéndez Valdés	38	Navalvillar de Pela	6760	Badajoz	Logrosán	21	21
ARROYO CAÑADA BASILIO	C/ Ronda Saliente	s/n	Obando Navalvillar Pela	6760	Badajoz	Logrosán	21	22
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AGUADULCE, S.L.	C/ Lagasca	75	Madrid	28001	Madrid	Logrosán	21	13 y 20
HERMANOS EGEA T C.B.	C/ Cea Bermúdez	61	Madrid	28003	Madrid	Logrosán	22	1
AYUNTAMIENTO LOGROSÁN	Plaza España	1	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	22	9021 y 9022
AYUNTAMIENTO LOGROSÁN	Plaza España	1	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	21	9001



LOGROSÁN. Cordel de Merinas								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍGONO	PARCELA
ABRIL CALZADA FCO. JOSÉ	C/ Mario Roso de Luna	4	Logrosán	10121	Cáceres	Logrosán	32	4 y 6
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AGUADULCE, S.L.	C/ Lagasca	75	Madrid	28001	Madrid	Logrosán	32	27
GIL CALLES MANUEL	C/ Colón	12.PL 6,PT M	Alicante	3560	Alicante	Logrosán	32	33
CONF. HIDROGRÁF. DEL GUADIANA	Avda. Sinfriano Madroñero	12	Badajoz	6011	Badajoz	Logrosán	32	9006
CALZADA GIL ISABEL JULIA	Avda. San Fco Javier	8. Esc A,PI 2, Pt 2	Sevilla	41018	Sevilla	Logrosán	32	9
RUIZ JIMÉNEZ RAFAEL	Pza. España	3	Logrosán	10121	Cáceres	Logrosán	32	15
AYUNTAMIENTO LOGROSÁN	Plaza España	1	Logrosán	10120	Cáceres	Logrosán	32	9007 y 9008

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 9 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social n.º SH-I62008000102389. (2008ED0765)

Ante la imposibilidad de notificar por ausencia o ignorado paradero del interesado el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y parra los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).